

Bogotá D.C., 05 de febrero de 2019

Señor:
JULIO CÉSAR GARCÍA VÁSQUEZ

Ciudad

Radicado: 1-2019-04335.

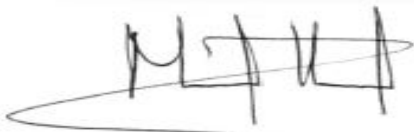
Asunto: Respuesta derecho de petición.

Cordial saludo,

Esta Dirección recibió el radicado del asunto relacionado con los radicados 20162030126361 del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y el Oficio 2328 de 1999 expedido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, pronunciamientos que versan sobre espacio público, subsuelo e inmuebles por adhesión, sobre los que solicita se exponga si dichos conceptos son coherentes y/o coinciden con la interpretación que sobre este asunto pudiera emitir esta Secretaría.

Frente a lo anterior, es preciso mencionar que de acuerdo con el Decreto Distrital 016 de 2013 *"Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones"*, esta Secretaria no tiene competencia para emitir pronunciamiento sobre la naturaleza y propiedad de los bienes que componen las acometidas de servicios públicos en el subsuelo, ni para efectuar interpretaciones de normas o regulaciones sobre dichas materias, por cuanto dichos asuntos han sido legalmente asignados a otras autoridades correspondientes, las cuales han emitido pronunciamientos, incluidos los que cita en su comunicación, siendo estas las que deben asumir la revisión y modificación de dichos pronunciamientos.

Cordialmente,



Miguel Henao Henao
Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 1 de 2

Proyectó: Erika Lucia Torres – P.E. Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 2 de 2